INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-0444 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-26-0444	Tipo	PLANILLA CONTRATISTAS FOMENTO ADMINISTRATIVO 3
Contratista	Sigifredo Dosman Benitez	CC o Nit	14,958,563
Supervisor	Dayra Faisury Dorado Gomez	CC o Nit	31,321,997
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Promotor, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado consolidacion De Una Estrategia De Fomento Del Deporte Social Comunitario, La Recreacion Y La Actividad Fisica En El Departamento Del Valle Del Cauca		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
617 2026-01-05	742 - 2026-01-09 2.3.2.02.02.009. .96590.301.30101.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2026	$15,000,000
Valor Inicial del Contrato	$15,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Enero** $2,500,000 **Febrero** $2,500,000 **Marzo** $2,500,000 **Abril** $2,500,000 **Mayo** $2,500,000 **Junio** $2,500,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Participar y apoyar en la socialización de los programas en los municipios, entes municipales y comunidad en general. 2. Fomentar procesos de sensibilización y convocatoria en las diferentes dinámicas e instancias del territorio. 3. Asistir a la difusión de temas transversales programados por la dirección técnica del programa asignado. 4. Apoyar la articulación con los entes territoriales y acciones internas del programa asignado y demás requerimientos técnicos y administrativos que le haga la dirección técnica y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual. 5. Desarrollar acciones de visibilización y posicionamiento del programa asignado según la dirección técnica lo establezca. 6. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 7. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 8. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado Gomez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Sigifredo Dosman Benitez , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	09	MM	01	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	30	MM	06	AAAA	2026

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-0444 de 2026.





Dayra Faisury Dorado Gomez
SUPERVISOR

Sigifredo Dosman Benitez
CONTRATISTA

Elaborado por : amedinah - Ana Cristina Medina Herrera.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.242.40.250 - 2026-01-26 12:08:59